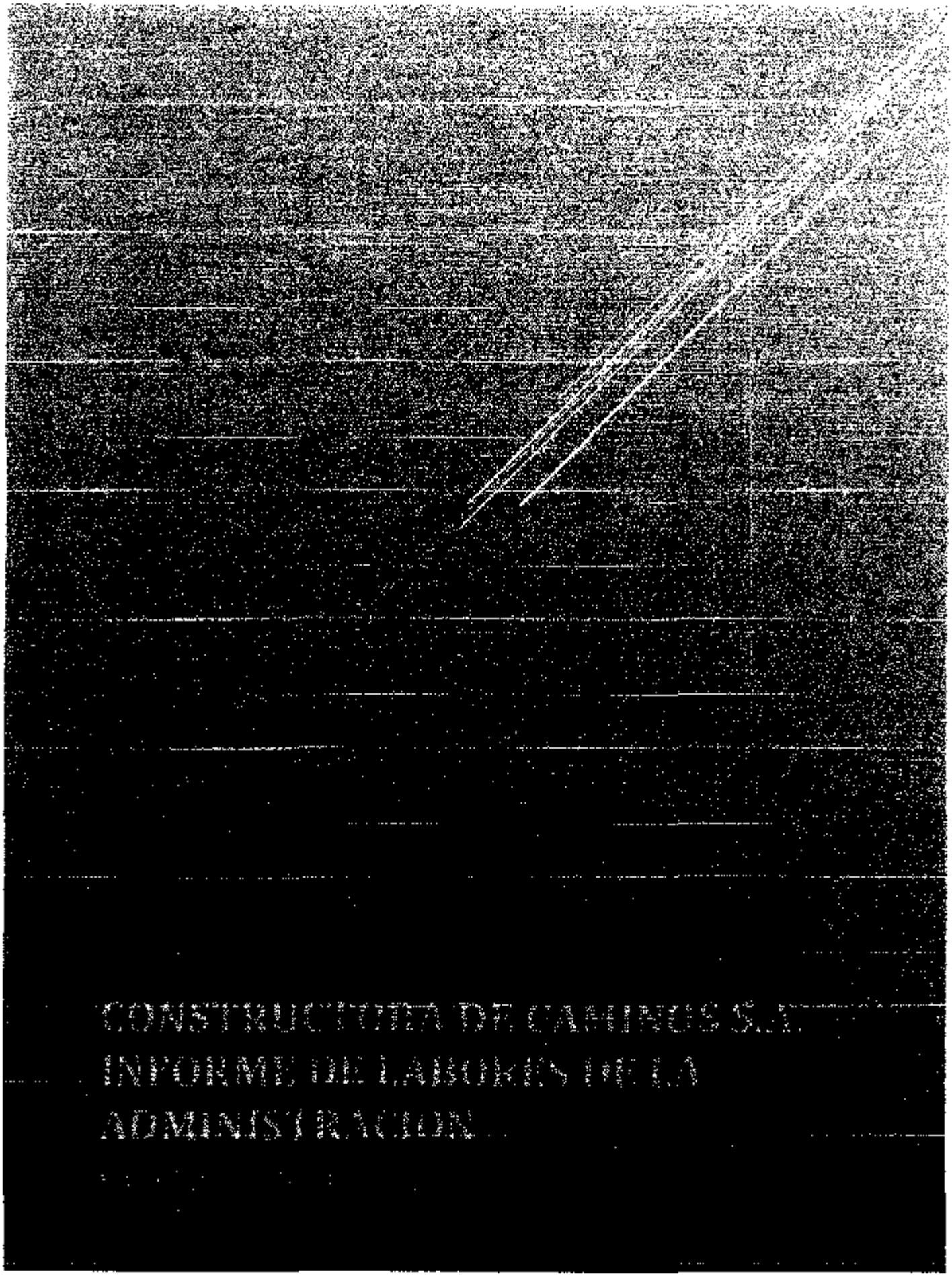
CONSTRUCTORA DE CAMINOS S.A.
INFORME DE LA SOCIEDAD DE LA
ADMINISTRACION

INFORME DE LABORES DE LA ADMINISTRACION DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes Señores Accionistas de Constructora de Caminos S.A. el informe de administración correspondiente al ejercicio económico 2016.

PROYECTOS.-

- El contrato para la "Terminación y mantenimiento de la vía Zhud – Biblián de 54 km. de longitud, ubicado en la provincia del Cañar", fue terminado por mutuo acuerdo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Esta terminación es favorable para los intereses de la empresa, por cuanto como se explicó en la Junta General anterior, existía un vacío legal que no nos permitía ejecutar labores de mantenimiento y evidentemente esto era perjudicial tanto para la contratante cuanto para nosotros en calidad de contratistas. Está pendiente la liquidación del contrato pues tenemos valores pendientes de cobro. El convenio de terminación por mutuo acuerdo establece que se debía liquidar en un período máximo de 30 días contados a partir de la fecha de terminación que fue el 29 de enero de 2016, sin embargo esta liquidación no se ha practicado hasta la presente fecha, por lo que realizaremos las gestiones pertinentes a fin de lograr suscribir dicho documento.
- En cuanto a los proyectos con la M. I. Municipalidad de Guayaquil: "OBRAS DE URBANIZACIÒN LOTES CON SERVICIOS MÍNIMOS BÁSICOS "MI LOTE" ETAPAS No. 1 y 2A, SECTORES 4 y 5 (INCLUYE OBRAS CIVILES, SEÑALIZACIÓN HORZONTAL Y VERTICAL, PLAN DE SEGURIDAD VIAL, SEGUIDAD LABORAL, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, OBRAS AGRONÓMICAS Y OBRAS ELÉCTRICAS), PARROQUIA PASCUALES", cuyos contratistas son Constructora de Caminos S.A. y el Consorcio Caminos Pascuales, se suscribieron las respectivas actas de recepción liquidación definitiva, por lo que se informa que pese a todas las dificultades, se cumplió con el objeto contractual

- El contrato con INTERAGUA fue terminado por mutuo acuerdo, pues existieron incremento de cantidades de obra que la empresa decidió hacerlo por administración directa.
- En el proyecto DELEG-SURAMPALTI-BAYANDEL, cuya relación contractual con CONSERMIN S.A., se terminó en septiembre de 2013, mantenemos un saldo a favor el mismo que pasará al departamento jurídico en este año, ya que la recuperación de esta cartera se ha tornado imposible.
- En el proyecto de la Avenida 24 de mayo de Cañar continúa sin emitirse el Acta de Recepción Definitiva, por lo que iniciaremos la demanda de terminación contractual, así como la liquidación de saldos a favor de la empresa.
- El contrato con el Gobierno Provincial del Azuay para la ejecución del proyecto "Mejoramiento vial a nivel de asfalto de 19.30 km. de vías interparroquiales en la Provincia del Azuay, en las Carreteras: 1.- QUEBRADA CHOCAR-SAN CRISTOBAL (incluye acceso al Cementerio Municipal de la parroquia San Cristóbal), en una longitud de 4.50 km., en la parroquia San Cristóbal del cantón Paute; 2.- VEGASPAMBA-JADAN (incluye 1.00 km de calles de la parroquia Jadán), en una longitud de 4.00 km. en la parroquia Jadán del cantón Gualaceo; 3.- GÜEL-RURCAJA en una longitud de 5.00 km., en la Parroquia Güel del cantón Sigsig; 4.- EL PAN-TURI en una longitud de 5.00 km., en la parroquia El Pan del cantón El Pan; y, 5.- EL CALVARIO-BARRIO LINDO, en una longitud de 0.80 km., en la parroquia Gualaceo del cantón Gualaceo", nos encontramos en la etapa de cobro de la parte financiada, la cual se ha llevado a cabo con total normalidad.
- El contrato para la "Construcción del camino vecinal Minas-Tablón-Pucará de 36 km. de longitud, ubicado en la provincial del Azuay", fue terminado unilateralmente por la Dirección Provincial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, una terminación totalmente injusta, lo que nos obligó a

presentar una demanda ante el Tribunal Contencioso Administrativo. A esta fecha, se puede informar que en la parte económica la empresa ganó la demanda, no así en la parte administrativa que los jueces le dieron la razón al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. De todas formas el Ministerio interpuso recurso de casación, por lo que deberemos esperar hasta la definición de este recurso.

ACTIVIDADES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS.-

Se ha dado todo el respaldo administrativo para mantener una correcta relación con las entidades contratantes de los proyectos nombrados en líneas anteriores, así como para la solución de los problemas de carácter administrativo que se presentaron durante la prestación de nuestros servicios. no obstante es necesario precisar que, la situación con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se ha vuelto insostenible por cuanto quienes coordinan con nosotros tanto los temas del contrato de la vía Zhud – Biblián, cuanto el contrato de la vía Minas – Tablón – Pucará, lo hacen de una manera totalmente discrecional, al margen de las disposiciones legales y las estipulaciones contractuales.

Se ha insistido, lamentablemente sin resultados favorables de suscribir el Acta de Recepción Definitiva de la Av. 24 de Mayo, contrato suscrito con la I. Municipalidad de Cañar, acudiendo inclusive al Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, por lo que se informa a los señores socios que es recomendable acudir a instancias legales, igual tratamiento merecerá los contratos de la vía Zhud – Biblián y Déleg – Surampalti – Bayandel.

La situación que atraviesa la empresa es muy crítica. Los problemas de orden político y económico, derivados de la baja del precio internacional del petróleo que se agudizó en el año 2015, ha ocasionado que el sector de la construcción tenga una afectación enorme por cuanto existe falta de liquidez en el Estado; situación que se traslada a los

contratista, generando un gravísimo escenario que los estamos afrontando de la manera más cautelosa a fin de evitar afectaciones mayores.

El personal de la compañía, tanto técnico como administrativo fue disminuido casi en su totalidad.

Tampoco se realizó inversión en nueva maquinaria, por razones que son de lógica comprensión.

SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA.-

El flujo de efectivo es absolutamente adverso, pues todos los valores pendientes de cobro con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se encuentran en juicio y deberemos esperar las sentencias respectivas a fin de recuperar la inversión realizada, adicionalmente y como se explicó en juntas anteriores existen saldos de contratos antiguos que no han podido ser recuperados y que serán también enviados al departamento jurídico para su recuperación.
Es importante informar que el Servicio de Rentas Internas, realizó una ORDEN DE DETERMINACION No. DZ6-ASODETC16-00000004 a la empresa por el período 2014, lo que nos obligó a realizar una sustitutiva a los balances del año 2015, el informe de esta auditoría será leído a continuación y se anexará al acta de la Junta General por cuanto contiene información relevante que es recomendable esté a disposición de los señores accionistas.

Por último debo informar que los pagos de obligaciones al IESS y SRI se han realizado a la medida en que se recupera la cartera vencida, sin embargo se deja constancia de que se mantienen obligaciones pendientes.

Los subcontratos con profesionales y/o empresas se han manejado dentro de los parámetros establecidos en la Ley y en los contratos, encontrándonos también en etapa de liquidación.

Atentamente,

Ing. Viviana Alvarado M.
GERENTE GENERAL

Cuenca, Mayo del 2017.